

EN LA UNIDAD MUNICIPAL CONTRAVENCIONAL, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve.

Visto y analizado que ha sido el escrito presentado por la señora -----, propietaria del establecimiento denominado como -----, ubicado en: -----, en fecha dieciocho de julio del presente año, que en esencia establece contar con el respectivo permiso de funcionamiento del Establecimiento, otorgado por esta comuna, así mismo anexa fotocopia del Estado de Cuenta de Establecimiento con N° -----; Por lo anteriormente mencionado y en base a lo estipulado por el artículo catorce de la Constitución de la República y al artículo ciento treinta y uno del código municipal, es que la Suscrita Delegada Contravencional **RESUELVE:**

- **DESE POR RECIBIDO** escrito presentado por la señora -----, de fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve.
- **CIERRESE Y ARCHIVESE** el presente proceso, en contra de -----, propietaria del establecimiento denominado -----, por lo anteriormente expresado.

Licda. Sylvia Rosa Hidalgo Alvayero
Delegada Contravencional

Ante mí,

Licda. Adriana Stefani Cruz Chicas
Secretaria de Actuaciones Interina